

**ÉTICA E INTEGRIDAD-  
IMPLEMENTACIÓN DEL  
MODELO DE INTEGRIDAD EN  
LAS ENTIDADES PÚBLICAS**



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## BASE LEGAL

Las entidades deberán priorizar la implementación del Modelo de Integridad; que mantiene su vigencia en mérito a que la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022, señala en su Única Disposición Complementaria Transitoria que mantiene su vigencia hasta concluir con la actualización de la Política Nacional; y la Directiva N°002-2021-PCM/SIP.

## Plan Nacional Integridad

Enmarcada en la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción (DSN°180-2021-PCM), la cual señala:

### **ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA:**

El Modelo de Integridad para las entidades del sector público, previsto en la Tabla N°11 del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 -2021, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se mantiene vigente hasta la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## MODELO DE INTEGRIDAD

Es una herramienta con la que cuentan las entidades públicas con el objetivo de garantizar una estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción. En ese marco, el Modelo de Integridad es una estructura de prevención de la corrupción, cuyo desarrollo corresponde a estándares internacionales y buenas prácticas planteadas desde la cooperación internacional con la finalidad de mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y luchar contra la corrupción.

De acuerdo a ello,.





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## MODELO DE INTEGRIDAD

Esta compuesto por 9 componentes con propuestas de acciones para cada uno de ellos, con la finalidad de **mejorar la organización de la administración pública** para promover la integridad y lucha contra la corrupción.





PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

El compromiso de la Alta Dirección es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad.

En SALUDPOL el compromiso se ve plasmado en la aprobación del Programa de Integridad 2024, a través de la Resolución de GG N° 069-2024-SALUDPOL/GG.

Una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción debe partir de una manifiesta y real voluntad política.





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

### ASPECTOS QUE SE EVALUAN:

- Determinación de la autoridad encargada de ejercer la función de integridad.
- Incorporación del enfoque de integridad en los documentos de planeamiento.
- Elaboración de un Programa de Integridad (plan de trabajo) para la implementación del Modelo de Integridad.





PERÚ

Ministerio  
del Interior

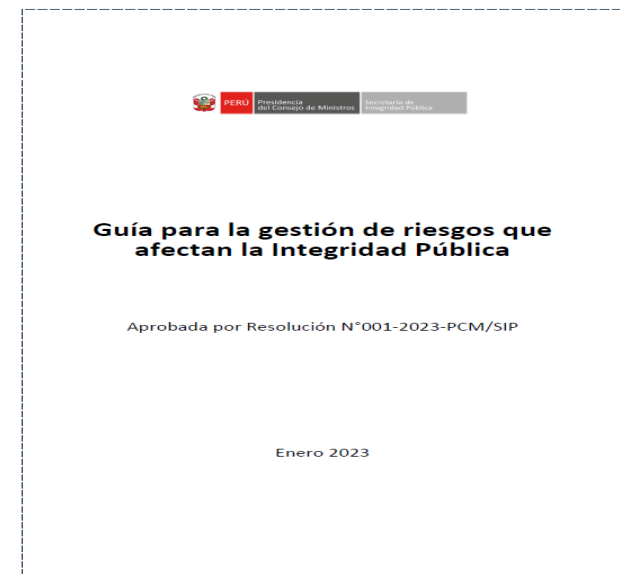
Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C2: GESTIÓN DE RIESGOS

Consiste en la identificación de los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública así como otras prácticas contrarias a la ética, para que a partir de esa identificación se determine, el tipo de riesgo (Actos de Corrupción o Inconductas funcionales) y la probabilidad e impacto y/o incidencia de cada riesgo identificado.

La Secretaría de Integridad Pública –SIP, emitió la *“Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública”*, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2023-PCM/SIP del 05.01.2023.





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C2: GESTIÓN DE RIESGOS

### ASPECTOS QUE SE EVALUAN:

- Identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad.
- Establecimiento de mecanismos para gestionar los riesgos identificados (medidas de control).
- Implementación de acciones para gestionar los riesgos que afecten la integridad.







PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

### C3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

El **Modelo de Integridad** se ha centrado en 7 políticas de integridad, en función a que estas abarcan temas/zonas sensibles a la corrupción, infracciones al Código de Ética de la Función Pública y contra la Integridad Pública.

- Código de Ética
- Política de Conflicto de Intereses
- Política de regalos, cortesías, atenciones y otros
- Política de Debida Diligencia
- Política de Incentivos y reconocimiento al personal
- Política de contratación de personal
- Política de Acciones de integridad



PERÚ

Ministerio  
del Interior

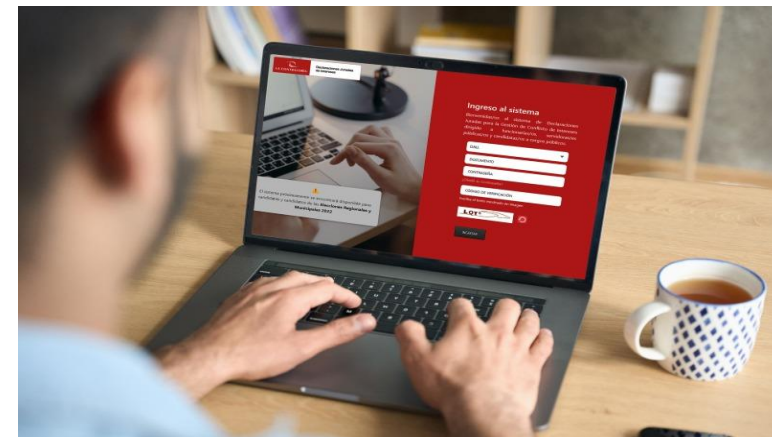
Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

### ASPECTOS QUE SE EVALUAN:

- Código de Conducta
- Declaración Jurada de Intereses
- Acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses
- Procedimiento de debida diligencia
- Procedimientos de reconocimiento de personal
- Mecanismos de integridad en el proceso de contratación de personal
- Acciones de integridad institucional





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICION DE CUENTAS

Como herramienta de gestión pública y mecanismo de prevención de la corrupción más importante.

### **Transparencia Activa:**

Portal de Transparencia Estándar –Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar (Directiva N°001-2017-PCM/SGP)

### **Transparencia Pasiva:**

TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento (Decreto Supremo N°021-2019-JUS):

**Responsable del Portal de Transparencia:**

Pepe Hernando Díaz Bazán

**Nombramiento:**

[N° 012-2023-IN-SALUDPOL-GG](#)

**Correo:** pdiaz@saludpol.gob.pe

**Responsable de acceso a la información:**

Gloria Giovanna Torres Carlos

**Nombramiento:**

[N° 069-2023-IN-SALUDPOL-GG](#)

**Correo:** gtorres@saludpol.gob.pe



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICION DE CUENTAS

### ¿Qué información encontrarás?

#### Rubros temáticos



##### Datos generales

Encontrarás el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos, declaraciones juradas de los funcionarios y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.



##### Proyectos de inversión e INFObras

Encontrarás información de los proyectos de inversión y obras públicas de la entidad y su ejecución.



##### Contratación de bienes y servicios

Encontrarás información de las compras estatales, como pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.



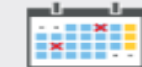
##### Planeamiento y organización

Encontrarás los instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad.



##### Participación ciudadana

Encontrarás información sobre presupuesto participativo, consejo de coordinación regional, audiencias públicas, entre otros.



##### Actividades oficiales

Encontrarás información de la Agenda Institucional de la entidad.



##### Presupuesto

Encontrarás los instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad.



##### Personal

Encontrarás la relación del personal contratado bajo cualquier modalidad.



##### Registro de visitas

Encontrarás los datos de los visitantes a los funcionarios públicos, tales como día, hora y motivo de visita.



##### Acceso a la Información Pública

Encontrarás las solicitudes de acceso a la información pública, también encontrarás el formato de solicitud si prefieres presentarlo en físico.



##### Información Focalizada

Encontrarás información relacionada a un sector o ámbito de actuación en particular de una entidad pública que no se encuentre comprendida en los demás rubros del PTE. Actualmente, este rubro solo es actualizado por las entidades del Sector Justicia..



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICION DE CUENTAS

### ASPECTOS QUE SE EVALUAN:

- Cumplimiento mensual del Portal de Transparencia Estándar
- Difusión de información de la Declaración Jurada de Intereses.
- Implementación de Registro de Visitas en Línea y Agendas Oficiales.
- Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública.



Portal de  
**Transparencia**  
*estándar*





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C5: CONTROL INTERNO, EXTERNO Y AUDITORÍA

- Comprende la implementación del **Sistema de Control Interno** (Resolución CGR 146-2019-CG): Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, que aprobó la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación".
- Resolución de Contraloría N°001-2022-CG, que aprobó la Directiva N° 001-2022-CG/NORM "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento".
- Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, que aprobó la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo".



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C5: CONTROL INTERNO, EXTERNO Y AUDITORÍA

ASPECTOS QUE SE EVALUAN:

- Cumplimiento en la implementación del Sistema de Control Interno.
- Implementación de recomendaciones emitidas por los entes que conforman el Sistema Nacional de Control.





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

### Comunicación:

Contribuye a la instalación de una cultura de integridad pública a través de la realización de diversas actividades de difusión, sensibilización y promoción, tanto a nivel interno (servidores del SALUDPOL) como externo (ciudadanía en general).

Las actividades que conforman este sub componente son los siguientes:

- Inducción en materia de integridad a nuevos servidores.
- Sensibilización en temas relacionados a integridad pública.
- Difusión gráfica informativa en temas relacionados a integridad pública.

### Capacitación:

Se traduce en la necesidad de impulsar y desarrollar actividades diversas tendientes a fortalecer las capacidades y competencias de los funcionarios y servidores del SALUDPOL, así como de la ciudadanía en general, para efectos de consolidar la adopción del Modelo de Integridad en la gestión pública.

Las actividades que conforman este sub componente son los siguientes:

- Capacitación permanente en políticas de integridad.
- Cursos *on line*.
- Eventos académicos estructurados.





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C7: CANAL DE DENUNCIAS

Consiste en la implementación del canal de denuncias propiamente, pero además el tratamiento de las denuncias (denuncias anónimas, denuncias de mala fe), mecanismos de protección al denunciante y fortalecimiento de la Secretaría Técnica PAD.

Aspectos evaluados:

- Implementación de la Plataforma de denuncias del ciudadano
- Aprobación de directiva de atención de denuncias por actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al denunciante

QUEREMOS UN PAÍS ÍNTEGRO

¿HAS SIDO TESTIGO O VÍCTIMA DE UN ACTO DE CORRUPCIÓN?

¡DENUNCIA! — Ingresar a: [denuncias.servicios.gob.pe](https://denuncias.servicios.gob.pe)

PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS CIUDADANAS

sencilla segura efectiva

ACABAR CON  
— LA CORRUPCIÓN —  
ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

Con el apoyo de USAID

### Ingresar tu denuncia de corrupción

Completa la siguiente información para que podamos darte la respuesta que necesitas.  
[Conoce sobre el servicio >](#)

1 2 3

Cuéntanos qué sucedió  
Ayúdanos a promover la ética e integridad

1. ¿En qué entidad ocurrió la situación que origina tu denuncia?  
Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú

2. ¿En qué departamento ocurrió la situación que origina la presente denuncia?  
Seleccione el departamento

3. ¿Cuándo ocurrió la situación que origina la presente denuncia?  
Selecciona una fecha

4. Descripción de denuncia  
Identifica el motivo de tu denuncia.

Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado  
Cuando el servidor se adueña o utiliza de manera indebida dinero, recursos (incluyendo el tiempo asignado a la función pública), bienes o información del Estado.



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C7: CANAL DE DENUNCIAS

Consiste en la implementación del canal de denuncias propiamente, pero además el tratamiento de las denuncias (denuncias anónimas, denuncias de mala fe), mecanismos de protección al denunciante y fortalecimiento de la Secretaría Técnica PAD.

Aspectos evaluados:

- Implementación de la Plataforma de denuncias del ciudadano
- Aprobación de directiva de atención de denuncias por actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al denunciante

### I. Faltas o infracciones relacionadas a presuntos actos de corrupción

- a) Conflicto de intereses: El servidor público mantiene relaciones en cuyo contexto sus intereses personales pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de sus deberes y funciones.
- b) Incumplimiento del deber de cautelar los bienes del Estado: El servidor público hace uso inadecuado de los bienes del Estado asignados para el desempeño de la función pública.
- c) Incumplimiento del deber de imparcialidad: El servidor público en el ejercicio de su cargo favorece a las personas, partidos políticos o instituciones con las que se encuentra vinculado.
- d) Nepotismo: El servidor público contrata a una persona con la que tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- e) Ventaja indebida: El servidor público procura u obtiene beneficios económicos o de otra índole, mediante el uso de su cargo o influencia.

### II. Inconductas funcionales relacionadas a presuntos actos de corrupción

- a) El servidor público autoriza, ejecuta o influye de cualquier forma para la transferencia o uso irregular, en beneficio propio o de tercero, del patrimonio y recursos de la entidad o que están a disposición de esta, infringiendo las normas específicas que lo regulen, ocasionando perjuicio al Estado.
- b) El servidor público usa los bienes o recursos públicos incumpliendo las normas que regulan su ejecución o uso, o influye de cualquier forma para su utilización irregular, ocasionando perjuicio al Estado.
- c) El servidor público usa o disfruta irregularmente los bienes o recursos públicos, para fines distintos a los que se encuentran legalmente previstos.
- d) El servidor público actúa en forma parcializada en los contratos, licitaciones, concurso de precios, subastas, licencias, autorizaciones o cualquier otra operación o procedimiento en que participe con ocasión de su función, dando lugar a un beneficio, propio o de tercero, ocasionando perjuicio al Estado.
- e) El servidor público omite la aplicación o el cobro de las penalidades establecidas en la normativa que corresponda, o en contratos, convenios u otros documentos de similar naturaleza, o las modifica injustificadamente o contribuye a la inaplicación o no cobro de las mismas, generando perjuicio económico o grave afectación al servicio público.
- f) El servidor público obtiene o procura beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otro, haciendo uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia o suministrando información privilegiada o protegida, o incumpliendo o retrasando el ejercicio de sus funciones, ocasionando perjuicio al Estado.



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Este componente permite adoptar medidas oportunas tendientes a dar cumplimiento adecuado de la programación de actividades y tareas, y que se encuentran debidamente alineados con las políticas y planes del Modelo de Integridad.

Del mismo modo, permite generar información útil para la toma de decisiones sobre el desarrollo del Modelo de Integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

### Índice de Capacidad Preventiva

Es una herramienta que permite evaluar de forma estandarizada la implementación de los componentes del modelo de integridad.

La herramienta se encuentra estructurada en función a los 9 componentes del Modelo de Integridad, priorizando, aquellas acciones que por su relevancia y/o nivel de desarrollo, las entidades deberían implementar para optimizar su capacidad de prevención.

El Índice de Capacidad Preventiva: Estándar de Integridad 2023 midió los avances en la Etapa 1 y Etapa 2 de la implementación del Modelo de Integridad, que las entidades alcanzaron a noviembre del 2023.

De acuerdo a los resultados obtenidos, debe elaborarse un Programa de Integridad para el cierre de brechas identificadas.





PERÚ

Ministerio  
del InteriorFondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

### ESCALA DE VALORACIÓN:

- Destacable (0.81 – 1.00)
- Deseable (0.61 – 0.80)
- Aceptable (0.41 – 0.60)
- Regular (0.21 – 0.40)
- Bajo (0 – 0.20)

### Resultados por entidades Etapa 01

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.00	1.00	1.00	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	0.75	0.94	0.06
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	0.69	1.00	0.63	0.83	0.59	1.00	1.00	1.00	0.88	0.84	0.16
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	1.00	0.00	1.00	0.78	1.00	1.00	1.00	0.75	0.75	0.88	0.12
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	0.67	1.00	0.80	0.89	0.84	0.83	1.00	1.00	0.88	0.85	0.15
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	1.00	1.00	1.00	0.83	0.84	1.00	1.00	1.00	1.00	0.96	0.04
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ (*)	0.67	0.00	0.20	0.67	0.67	0.20	0.00	0.50	0.50	0.41	0.59

\*En la Policía Nacional del Perú no han implementado correctamente la función de integridad, dado que dicha observación no ha sido subsanada se mantiene el puntaje de la evaluación de medio término de 2023 de la primera etapa.

### Resultados por entidades Etapa 02

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.00	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.98	0.02
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	0.67	1.00	1.00	0.40	0.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.73	0.27
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	1.00	0.00	0.80	0.80	1.00	1.00	1.00	0.75	1.00	0.84	0.16
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	0.83	1.00	0.70	0.80	0.50	1.00	0.75	1.00	1.00	0.82	0.18
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	0.83	1.00	1.00	0.80	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.91	0.09
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ (*)	0.83	0.00	0.67	0.40	0.50	0.00	0.50	0.50	1.00	0.50	0.50

\*En la Policía Nacional del Perú no han implementado correctamente la función de integridad, dado que dicha observación no ha sido subsanada se mantiene el puntaje de la evaluación de medio término de 2023 de la segunda etapa.



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

### ASPECTOS QUE SE EVALUAN:

- Implementación de mecanismo para monitorear el modelo de integridad
- Elaboración de reporte de seguimiento del modelo de integridad
- Elaboración del reporte de capacidad operativa de la Oficina de Integridad



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Integridad Pública

## C9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Consiste en la **conformación y/o implementación de la Oficina de Integridad** en todas las entidades públicas, para que como responsable del ejercicio de la función de integridad, implemente los componentes del Modelo de Integridad.

### Aspectos evaluados:

- Desarrollo de reuniones de coordinaciones para monitorear la implementación del modelo de integridad.
- Implementación de la función de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.
- Comunicación de la función de orientación y asistencia técnica.



**¡GRACIAS!**